

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo ...

constituye uno de nuestros principales deberes. — (MALCNOTI)

AÑO III

CASBAS 30 DE ABRIL DE 1910

NÚM. 34

LAS OLIVERAS FALSAS

Con frecuencia se oye decir que un olivar es falso, esto es, que no dá fruto, sino de tarde en tarde.

Muchas pueden ser las causas de esto, y entre ellas el abandono de los labradores, pues hay olivares que son verdaderos bosques, y por lo juntas que están las plantas, ya porque pasan años y años sin proceder á la limpia, como debiera hacerse siempre en las primaveras, según demostramos en otro artículo publicado en el número anterior de LA HOJA.

No pocas veces será efecto de la sequía, una de las plagas mayores en esta tierra, y la falta de retener la poca caída por medio del abalsamiento, tan común en otras regiones. Los antiguos tenían un refrán, que si entonces era cierto lloviendo más por haber más arbolado y no estar los montes talados, *pelados* por completo, cual hoy da lástima contemplar, hoy ese refrán resulta más exacto y más comprobado todos los años.

Ellos decían: «El que agua atura, aceite misura».

Esto es tan cierto, que durante siete años hemos podido ver al ojo, en un gran olivar, todo el cual puede regarse, no tener cosecha hasta romperse las ramas, pero sí muy cargado en fruto, y la tierra es mala y los abonos que podía darle no eran muchos.

Hay pueblos, y no muy lejos de nosotros, donde cada tronada no escapa ni una sola gota de agua, siendo una laguna cada olivar.

Es cierto que las fajas están *robadas*, pasando de unas á otras, después de aguantar las márgenes dos palmos de altura para el embalse y hasta una losa y dos piedras son el desagüe para no hacer canalizos, y las cosechas de trigo y mistura, sufren á las veces por esto, pero más ganan que pierden.

Es cierto que todos los terrenos no se prestan á esto, pero algo más podría hacerse por aquí en este sentido; por lo menos, junto al tronco, no sería fácil formar un hoyo, cual tienen los árboles en las carreteras?

Olivar regado, olivar cargado, dice otro refrán; pero aquí el agua, como todo, va por donde quiere, sin estorbos de ninguna clase.

En muchos olivares que forman valles, podrían los amos tener un gran embalse en las tierras bur-lencas, y cuando están en flor, soltar las aguas detenidas, sirviendo el *legamo* las *enrueñas*, para abono que marcha á los barrancos.

Entre muchos de una partida determinada de monte podrían levantar una presa y desviar las aguas pluviales con gran beneficio para todos, cual hemos visto en otros pueblos, contribuyendo, según la extensión y la distancia de cada finca. La unión todo lo allana.

Puede ser causa de no cargar los olivos, entre otras, la mala clase puesta en el terreno, ya también el ser estos *bordes*, que nacieron allí espontáneamente, esto es, de semilla, y en estos casos, cuando puestas todas las causas que podemos aplicar para que el árbol lleve fruto, éste no se presenta, procede, antes de arrancar el olivo que cuesta mucho de criarse, el ingertarlos á su tiempo, tomando ramas de otro, bien conocido por su bondad y frecuencia en cargar, por la grosura de su fruto y por la calidad superior y fineza del aceite que proporciona la oliva.

El célebre Braschi aconseja que se ingerte el olivo en la segunda quincena de Abril y primera de Mayo, pudiendo hacerse de dos maneras fáciles y seguras.

1.^a Se procede á la poda del árbol y en las ramas cortadas se hace el ingerto llamado de púa. La rama que deseamos ingertar puede tener el recio del brazo y más; se corta un palmo de donde sale del árbol bien redondo y luego se raja un poco, dos ó tres dedos una falca de madera, mientras retiramos la cuchilla ó destraleta con que hemos hecho la raja; entonces se toma la rama que deseamos ingertar en aquella y que debe tener cuatro ó cinco yemas, se le hace punta á la forma de la hoja de un cuchillo y se mete procurando de piel con piel y madera con madera; después se retira la *falca*, y queda seguro. Es mejor poner dos, tres y hasta cuatro puas por si no toma una lo hará la otra, y si todas después se corta lo que mejor parezca.

El ingerto de Corona, que es el más indicado en ramas ya muy recias ó troncos, se reduce á meter una pua entre la piel y la madera, de tal manera, que siente una con otra la madera, y atándolas todas, poniendo encima una capa de ungüento de ingertar.

Es mejor ingertar solo medio árbol, un año, y el otro medio, al año siguiente, para no quitar de una vez toda la rama.

Puede hacerse también el ingerto de escudete, á palmo y medio ó dos palmos, de donde empiezan las ramas principales, se hace una cruz en la piel, se levanta y se ponen yemas de otro bueno, y puede hacerse de Junio á Septiembre. Si prende al año si-

guente, se corta la rama que tiene encima, y pronto habrá otra nueva y cargada.

Esto es siempre mejor, que no arrancar, como hacen algunos labradores sin ciencia, ni experiencia, ni paciencia, tan necesaria para todo.

X.

OTRA PLANCHA

Fuè llevado á los Tribunales el Sr. Director de LA HOJA, hace pocos días, por el Sr. Farmacèutico de esta villa, á causa de estar sin firma un artículo impreso en LA HOJA núm. 32, cuyo título era: *Otra rueda en movimiento*, y el delito del articulista, *injurias y ofensas á la dignidad profesional del denunciante*, según decía la cédula de emplazamiento.

Llegada la hora, y en Audiencia pública, dió satisfacción cumplida, como caballero, á dicho señor, á quien ni directa ni indirectamente no mentaba. Además, las proposiciones sentadas eran generales, como puede ver el menos ducho en estos asuntos, con sólo echarse á la cara tal artículo.

No se dió por satisfecho el denunciante, y continuaron emborronando papel, pues la tendencia parecía exigirle una rectificación judicial.

A esto se negó, de plano, nuestro Director, y la sentencia dice, si tenía ó no razón:

«Fallamos, dice, que debemos absolver y absolvemos de la denuncia, al denunciado D. Julián Avellanas Coscujuela, como Director de LA HOJA CASBANTINA, declarando las costas de oficio.» Así lo pronunciaron, mandaron y firman dichos señores de que yo, el Secretario, certifico.—El Juez municipal, Fructuoso Mairal; Los Adjuntos, Domingo Serrate, Agustín Campo, Nicolás López.

Desearemos que, otra vez sea mejor aconsejado, pues no resulta muy airoso ir al tribunal sin causa, máxime, cuando le consta fuè nuestro Director, quien con más empeño, defendió su partido farmacèutico en el pasado Septiembre, como le probaron en el acto del juicio cumplidamente.

Su posición no necesita de farmacias para vivir; quizá otros vieran más clara la verdad y no supusieran oído en quien solo tiene amor á *chorros*, para estar tranquilo y alegre, en medio de un combate, tan sin causa y sin razón.

NUESTRO CONCURSO

Pronto tendremos el gusto de remitir el programa con todos los premios que se concederán á los que llenen las condiciones impuestas. Hoy por hoy no podemos decir más, pero sí que es un hecho la celebración del Concurso agrícola, y que será de ver, contemplar tantas caballerías, tanta gente y tanto

entusiasmo como el hecho está llamado á producir. Pasan de 300 las caballerías aseguradas y por momentos aumenta la entrada en los pueblos donde hay juntas nombradas, que son ya diez, sino recordamos mal.

MINISTERIO DE FOMENTO

Cuestionario á que se refiere la Real orden publicada en nuestro número anterior:

Pregunta 1.^a Las Cajas rurales de crédito, ¿deben fundarse sobre la base de la mutualidad, ó sería más conveniente que operasen con un capital distribuido en acciones?

2.^a Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? ¿Será éste gratuito ó retribuido?

3.^a Si la Caja rural se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál debe ser la participación máxima que en ellas puede tener cada asociado, cual la mínima, cual el valor máximo y el mínimo de cada acción, cuál tendría que ser la organización de la Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones y qué participación tendrían éstas en los beneficios?

4.^a ¿El crédito que abran las Cajas rurales será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó á Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo, todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

5.^a ¿Habrán de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación?

(Capital para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animales, máquinas, aperos, abonos, etc.)

6.^a Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos y el plazo y forma de su reintegro?

7.^a ¿Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos, por pequeños que sean, ó será mejor establecerlas en los que reúnan cierto número de vecinos, ó agrupando, para estos efectos, á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas.

8.^a ¿Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medios de Sindicatos ó Asociación una Caja regional, que dotada de mayor potencia económica, pueda atender á cada una de las asociadas, en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

9.^a ¿El crédito agrícola establecido sobre la base de Cajas rurales, necesitará del auxilio ó intervención de una Institución financiera ajena á las mismas?

10. ¿Sería conveniente la creación de uno ó más

Bancos populares que constituyesen y formasen las Cajas rurales?

11. ¿Convendría que las auxiliase para nacer y las subvencionara el Estado directa ó indirectamente con sus recursos propios, los que pudiese obtener de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

12. ¿Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

13. ¿Sería conveniente crear en ellas Cajas de Ahorros popular é instituciones de seguro de este carácter y Cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

14. ¿Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

15. En caso afirmativo, ¿qué modificaciones habrían de introducirse en la legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de Procedimientos y en el Derecho civil?

16. ¿Es posible crear con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los *warrants* mercantiles que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales, los labradores que los tuviesen almacenados?

17. ¿Qué relaciones han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de Ahorros y demás Sindicatos análogos?

18. Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, etc., ¿deberán estar sujetos á otras condiciones en cuanto al plazo y tiempo, que las que se concedan á los individuos?

19. ¿Habrían de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quisieran

obtener capital para aplicar de modo práctico el regadío á sus tierras?

20. ¿Podría ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de Círculos y reuniones de labradores?

21. ¿En qué términos debe ejercerse y hasta qué límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible, de las Cajas rurales?

22. ¿Es necesario ó conveniente que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para la labranza, cediéndolos por conducto de las Cajas rurales á los labradores á precio de coste, garantizando la bondad de lo que venda, ó será preferible que compren las Cajas rurales esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado á vigilar, por medio de sus agentes peritos la bondad de esas cosas y la de los abonos, por medio de sus laboratorios oficiales?

23. ¿Conviene poner en relación á los Labradores y á las Cajas rurales con las Granjas agrícolas y Establecimientos agronómicos para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos y presten esos centros su consejo sobre la aplicación de los unos á las otras?

24. La vida de las Cajas rurales, ¿debe regularse por una legislación uniforme, ó por el contrario, conviene concederles la autonomía necesaria para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE ENRIQUE CORONAS

COSO ALTO, 41.—HUESCA

: : En esta acreditada casa se confecciona toda clase de trabajos, como son: tarjetas, retordatorios, facturas, membretes, programas de todas clases, recibos, circulares, obras, periódicos, esquelas, etc. etc. : : :

SINDICATO AGRÍCOLA CASBANTINO

CAJA DE SEGUROS CONTRA LA MORTALIDAD DEL GANADO DE TODA CLASE

AÑO II

BALANCE IO

Socios inscriptos	149
Bestias aseguradas	292
CLASES: Asnos, 76.—Bueyes, 38.—Mulas, 178	
Capital que representan según la tasación.	134.950 PESETAS

Déficit según el Balance anterior ptas. . .	133'26
Cobrado del mes.	28'00
Id por multas.	20'00
Baja el déficit á.	85'26
Pagado á D. José Jordán Dieste vecino de Casbas por el Siniestro número 9 . . .	112'50
Déficit actual	197'76

Casbas 1º de Abril de 1910

Vº B.º El Director: *Avellanas*.—El Presidente de Caja: *Faustino Lis*.—El Tesorero: *Betrán*.
El Secretario, *Ju-to Pascual*.

Copiamos de nuestro estimado colega *Esperanzas*, semanario que se publica en Zaragoza, la siguiente poesía, original de nuestro querido Director D. Julián Avellanas:

Al vencedor de las kábilas



Rifeños osados, oid el rugido
Del fiero, sangriento, león español
Que viene saltando al verse ofendido,
Cual salva los montes el fulgido sol,
En sangre la arena del vasto desierto
Do moran los hijos del mítico Alhá
Teñida, alfombrada con miembros de muerto
En hórrida lucha, tu ojo verá.
Si dudas, salvaje, pregunta á tus padres,
Consulta á tu abuelo, herido tal vez;
Que al bético hispano, por más que te cuadres,
Tetuán le conoce, Marruecos y Fez.
Tu Dios es quimera, un vil tu Profeta,
En vano pretendes victoria alcanzar;
Serás aplastado al punto cual seta
Que impávido estruja el buey al pastar.
Tu brazo nervudo, tu pecho altanero,
Tu rabia profunda, tu genio feroz,
Tu maüßer moderno, tu bético acero
De nada te sirven si suena una voz,
La voz misteriosa que en rudos combates
Mil veces lanzara con bético ardor
El pueblo guiado por bravos magnates
De Dios y la Patria ardiendo en amor.
¡Oh ferro, *desperta!* ¡Santiago! ¡Santiago!
Y cierra, á la España! Se escucha gritar,
Y ríos de sangre que forman un lago
Del pecho del moro se ve borbollar.
No importa manejes la gran cimitarra
Que al suelo mil troncos les fuerce á caer:
Tus jarkas famosas Marina desgarrar
Que tiene por lema «morir ó vencer».
No importa presentes falanjes nutridas,
Jinetes que hagan los montes temblar
Serán rechazadas, al punto vencidas,
Cual suaves arenas empuja la mar.
Si un día sucumbe en ruda batalla
Un genio guerrero, Ibáñez Marín,
Ignoras tenemos al noble Brualla
Que ruje cual tigre al son del clarín?
España su sangre en cien escuadrones
La empuja á Melilla con fiero tesón
Y quedan en tierra cien mil corazones
Que ansian el verse al pie del cañón
Sus labios invocan al Dios de la guerra
Que hizo en España tu frente rendir
Milagros obrando de Auseba en la sierra
Do yace el Alkama, tu célebre Emir.
Garzí en Ainsa de Dios protegido
Y Aznar el valiente en campo jaqués
Luchando sin tregua te dejan vencido
Cien veces humillan tu altivo pavés.
Feroz vengativo, en sangre tu afrenta

Lavar determinan y avanzas tenaz,
Mas Pedro, animoso, sus huestes presenta
Y tumba á tu orgullo te dió en Alcoraz.
Empuñan San Jorge flamígera espada
Millares de moros se vieron caer
Cual tiende las mieses gnadaña afilada
Cual suele las hojas el viento barrer.
De Auripia en la noche quebrantas el muro
Y el campo del Toro consigues llenar
Ahullas ufano del triunfo seguro
Y ébrio comienzas tu alfange á cimbrar
María, cercada de luz en la brecha,
De pronto aparece sembrando el terror:
Empuñan el arco, colocan la flecha
Los miles que forman su guardia de honor.
Los dardos silbando traspasan el pecho,
Mortales gemidos se escuchan doquier,
Los nuevos escombros te sirven de lecho:
Allí aplastó el cielo tu necio poder.
No luches imbécil, enjuga tu llanto,
Entreabre los ojos, admite la luz,
Clavijo, las Navas, Orán y Lepanto
Son triunfos debidos al Dios de la Cruz.
Su brazo potente jamás envejece,
Su amor por España mil veces probó,
La fe y el arrojo tus luchas acrece
Y pronto diremos: ¡El Riff sucumbió!
Fanáticos, alto. No véis que ya llega
Avanza sin tregua el Gran Capitán,
Su mano en la espada que nunca sosiega
Matando guelayos, rasgando el Corán.
Ignoras su nombre? la voz de la fama
De un polo á otro polo ufana llevó
Ardiente, fogoso, cual héroe del Zama
Su acero mil veces en sangre tiñó
Las zanjas abiertas serán para tumba:
Guarach, cimentado con sangre será:
Mahoma impotente verá cual derrumba
El zoco sagrado do invocas á Alhá.
Y España orgullosa, su frente serena
De nuevo ceñida con fresco laurel,
Guirnalda de gloria de júbilo llena.
Dará al gran Marina que hundiera al infiel.
Los bronce sagrados lanzados al viento.
De Cádiz á Jaca, de Creus al Ferrol
Han dicho á la Europa el duro castigo
Que sufre quien hiere al pueblo español
Después de seis años entrando en Palacio
Marina trayendo un rico florón
Habrá algún hispano tan vil y tan lacio
Que niegue á Marina la magna ovación?

Julián Avellanas
Párroco

Casbas (Huesca)

Imprenta y librería de ENRIQUE CORONAS

Coso alto, 41, frente á la Compañía

HUESCA